

OBJETIVO:	Proporcionar información objetiva, experta y relevante sobre los temas que están dentro de la competencia de la Dirección, con el fin de apoyar la toma de decisiones informadas y mejorar la comprensión sobre el mismo.					
PROCESO:	Emisión de opinión técnica o especializada a entidades públicas y privadas.					
PROBABILIDAD						Explicación los de riesgos
Muy Alta (5)	A	A	E	E	E	(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos. Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)
Alta (4)	2.1,	10.1, 10.2	8.2	E	E	
Moderada (3)			A	9.1	E	
Baja (2)	3.1, 4.1, 15.1, 18.1	7.2, 7.3, 8.1, 13.1, 15.2, 17.1, 17.2, 19.2, 20.1.	M	11.1	A	
Muy Baja (1)	1.2, 1.3, 7.1, 10.1, 16.1, 19.1,	1.1, 14.1	M	A	A	
						1.1 Que reunión de impartición de lineamientos no se logre efectuar, por una agenda no sincronizada de los miembros del personal técnico a cargo de la elaboración del IEASEN. Esto



	una estructura clara y coherente del documento.
5	3.1 Que estructura que se revisa, no cumpla con todos los lineamientos fundamentales y del objeto de la elaboración del IEASEN. Lo que crea atrasos posible falta de claridad del personal a cargo.
6	4.1 Que las solicitudes contengan un contenido inadecuado o inexacto en función de las consultas que se necesite realizar ante las instancias pertinentes. Lo que podría retrasar los procesos e incluso generar malentendidos.
7	7.1 Que oficio sea rechazado por una o varias instancias por no cumplir con los requisitos normativos o legales aplicables, lo que podría implicar

	inoportunos atrasos en el cumplimiento de la etapa.
8	7.2 Solicitud en físico (cuando aplica) no llega al destinatario el día de remisión, debido a impedimentos de tráfico o accidente fortuito de personal que se encarga de correspondencia. Lo que impediría tener una recepción física firmada y sellada en su fecha correspondiente.
9	7.3 Que se presente una demora de respuesta por la entidad pública a la que se envía solicitud. Al no contar con esa información, impide el avance del procesamiento de esa data.
10	8.1 El destinatario (Institución Involucrada, Actor o Agente), en sus contestaciones revela incomprensión a lo solicitado lo

	que podría provocar como respuesta información imprecisa.
11	8.2 No recibir ninguna respuesta en los días hábiles en correspondencia, proveniente de las instituciones involucradas a solicitud de información para la creación del IEASEN.
12	9.1 Que el medio por dónde se espera la información (sea este; CD, Correo Electrónico, etc.) no contenga la información solicitada. Esto ralentiza el intercambio de información y por ende acarrea atrasos.

13	10.1 Recibir información incompleta, parcial o incorrecta de los datos necesarios para la conformación del borrador inicial del documento, lo que implicaría atrasos para complementar la información necesaria para elaborar el IEASEN.
14	11.1 Que el personal que recibió la solicitud original registre molestia al recibir una nueva solicitud de completación de información e impida fluidez efectiva de la información solicitada.
15	12.1 No contar con equipos de tecnologías especializadas para un adecuado uso de las herramientas de Software necesario en el procesamiento de grandes cantidades de datos que son necesarios para

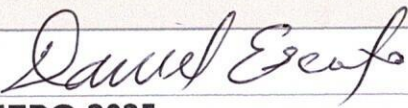
	elaboración del IEASEN, lo que podría traer inexactitud en las conclusiones.
16	12.2 No contar con equipos de personal especializado para un adecuado uso de las herramientas de Software necesario en el procesamiento de grandes cantidades de datos que son necesarios para elaboración del IEASEN lo que podría desembocar en dificultades técnicas.
17	13.1 La suspensión parcial o fallas prolongadas del suministro de energía eléctrica en las oficinas provocaría que los equipos y las tecnologías de la información no puedan usarse y esto no permitiría el desarrollo de los trabajos en cualquiera de las etapas.

18	14.1 El Borrador IEASEN no cumple con los lineamientos ya establecidos por DGEM y versiones de informes anteriores. Lo que conllevaría a atrasos en la elaboración del informe.
19	15.1 Con un informe ya conformado, no contar con un borrador visualmente atractivo, lo que podría representar un informe incompleto de ideas claras y ordenadas.
20	15.2 Existen observaciones de fondo por parte de Director de DGEM que amerita algún cambio o corrección. Según el caso, esto podría comprometer algún lapso considerable.

21	16.1 Que se envíe una versión equivocada de informe final a instituciones involucradas, y que en función de ello se genere la posibilidad de observaciones erróneas en retroalimentación del IEASEN.
22	16.2 Que sea necesario realizar modificaciones y/o correcciones al informe final del IEASEN. Ya que se reciben observaciones del contenido técnico y a la vez retroalimentación proporcionada por las instituciones involucradas.
23	17.1 No se lleva a cabo la actividad de presentación de informe a lo interno de la SEN por no estar debidamente coordinada. Lo que no permitiría una socialización adecuada del IEASEN.



24	17.2 Que visto bueno tarde demasiado tiempo de parte de DM y Direcciones Técnicas. Lo que constituiría en atraso para acceder a siguientes etapas del producto final de elaboración de informe IEASEN.
25	18.1 Que Director DGEM tenga observaciones de último momento sobre Documento Final. Lo que implicaría tomarse el tiempo para realizar las debidas y señaladas correcciones.
26	19.1 Que, por sus múltiples funciones DM tenga imprevistos para cumplir con la aprobación de versión Final de IEASEN en tiempo estipulado por su parte.
27	19.2 Que se reciban observaciones de DM que ameriten cambios o correcciones, lo que implicaría

				reevaluar en función de ellas para que esté lista la aprobación de informe Final de IEASEN.
			28	20.1 Que Director DGEM tenga imprevisto personal, de agenda de trabajo u obstáculo tecnológico que impida la remisión de informe final a Unidad de Comunicaciones.
			29	21.1 DGEM guarda una copia Física o Digital de una versión que NO es la FINAL del IEASEN y esto implicaría tener un producto final incorrecto.
Elaborado por: Ing. Daniel Escoto		Revisado por: Dr. Miguel Figueroa		Aprobado por: Dr. Oscar Osorto
Firma: 		Firma: 		Firma:
Fecha: ENERO 2025		Fecha: ENERO 2025		Fecha: ENERO 2025

OBJETIVO:	Establecer una visión a largo plazo y un plan de acción concreto para el desarrollo y la gestión del sector, con el fin de mejorar su eficiencia, efectividad y sostenibilidad a largo plazo.				
PROCESO:	Planeamiento Estratégico Sectorial.				
PROBABILIDAD					
Muy Alta (5)	A	A	6.2, 13.1, 14.1	E	E
Alta (4)	2.1, 3.1, 17.2,	11.1, 12.1, 12.2		E	E
Moderada (3)			9.1	E	E
Baja (2)	4.1, 15.1, 18.2	5.2, 5.3, 6.1, 17.1, 18.2	15.2	A	E
Muy Baja (1)	1.2, 1.3, 5.1, 10.1, 21.1	1.1, 15.1, 16.2, 16.1, 18.1		A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto (5)
	IMPACTOS				

Explicación los de riesgos

(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos.

Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)

1	1.1 Que reunión de impartición de lineamientos no se logre efectuar, por una agenda no sincronizada de los miembros del personal técnico a cargo de la elaboración del EESSEN.
2	1.2 Que Director de DGEM no pueda asistir a reunión de impartición de lineamientos por una cargada agenda.
3	1.3 Que Especialista Energético II no pueda asistir a reunión de

[Handwritten signature]

		impartición de lineamientos por una cargada agenda.
	4	2.1 Que exista diferencias de perspectivas en el equipo de trabajo en la formulación de la estructura del borrador o cualquiera de sus etapas; en la elaboración del EESEN. Lo que podría dificultar la conformación de una estructura clara y coherente del documento.
	5	3.1 Que estructura que se revisa, no cumpla con todos los lineamientos fundamentales y del objeto de la elaboración del EESEN. Lo que crea atrasos posible falta de claridad del personal a cargo.
	6	4.1 Que las solicitudes contengan un contenido inadecuado o inexacto en función de las consultas que se necesite realizar ante las instancias pertinentes. Lo que podría retrasar el proceso o incluso generar malentendidos.
	7	5.1 Que oficio sea rechazado por una o varias instancias por no cumplir con los requisitos normativos o legales aplicables,

	lo que podría implicar inoportunos atrasos en el cumplimiento de la etapa.
8	5.2 Solicitud en físico (cuando aplica) no llega al destinatario el día de remisión, debido a impedimentos de tráfico o accidente fortuito de personal que se encarga de correspondencia. Lo que impediría tener una recepción física firmada y sellada en su fecha correspondiente.
9	5.3 Que se presente una demora de respuesta por la entidad pública a la que se envía solicitud. Al no contar con esa información, impide el avance del procesamiento de esa data.
10	6.1 El destinatario (Institución Involucrada, Actor o Agentes), en sus contestaciones revelan incomprensión a lo solicitado lo que podría provocar como respuesta información imprecisa.
11	6.2 No recibir ninguna respuesta en los días hábiles en correspondencia, proveniente de las instituciones involucradas a solicitud de información para la creación del EESSEN.

12	9.1 Que el medio por dónde se espera la información (sea este; CD, Correo Electrónico, etc.) no contenga la información solicitada. Esto ralentiza el intercambio de información y por ende acarrea atrasos.
13	10.1 Recibir información incompleta, parcial o incorrecta de los datos necesarios para la conformación del borrador inicial del documento, lo que implicaría atrasos para complementar la información necesaria para elaborar el EESEN.
14	11.1 Que el personal de la institución involucrada, actor o agente que recibió la solicitud original, registre molestia al recibir una nueva solicitud de completación de información e impida fluidez de la información solicitada.
15	12.1 No contar con equipos de tecnologías especializadas para un adecuado uso de las herramientas de Software necesario en el procesamiento de grandes cantidades de datos que son necesarios para

	elaboración del EESSEN , lo que podría traer inexactitud en las conclusiones finales.
16	12.2 No contar con equipos de personal especializado para un adecuado uso de las herramientas de Software necesario en el procesamiento de grandes cantidades de datos que son necesarios para elaboración del EESSEN lo que podría desembocar en dificultades técnicas.
17	13.1 Que el modelo es demasiado complejo y no se ajusta a la realidad o cuando los datos son demasiado simples y no recoge la complejidad real.
18	14.1 Que surjan errores de la definición de parámetros de entrada claves de los sistemas de potencia eléctricos considerados. Esto resultaría que no se ha calibrado bien el año base de estudio.
19	15.1 Errores en el ingreso de Datos de Entrada, esto puede provocar resultados inexactos y poco fiables.

20	15.2 Que los softwares utilizados presenten limitaciones en su capacidad para la simulación de determinados escenarios en condiciones específicas, lo que puede afectar la precisión de los resultados.
21	16.1 Que en el desarrollo inicial se parta de suposiciones inexactas debido a la complejidad de los sistemas de red, sus topologías y la incertidumbre de cara al proceso de planificación.
22	16.2 Que no se fije indicadores claros de política energética en los escenarios de expansión en la Generación o Transmisión analizados. Lo que conduciría a obtener previsiones erróneas y alejadas de la realidad.

23	17.1 La suspensión parcial o fallas prolongadas del suministro de energía eléctrica en las oficinas provocaría que los equipos y las tecnologías de la información no puedan usarse y esto no permitiría el desarrollo de los trabajos en cualquiera de las etapas.
24	18.1 El Informe EESEN no cumple con los lineamientos ya establecidos por DGEM y versiones de informes anteriores. Lo que conllevaría a atrasos en la elaboración de dicho informe.
25	18.2 Existen observaciones de fondo por parte de Director de DGEM que amerita algún cambio o corrección. Según el caso, esto podría comprometer algún lapso considerable.
26	18.3 Con un informe ya conformado, no contar con un borrador visualmente atractivo, lo que podría representar un informe incompleto de ideas claras y ordenadas.

27 21.1 DGEM guarda una copia Física o Digital de una versión que NO es la FINAL del EESEN y esto implicaría tener un producto final incorrecto.

Elaborado por: Ing. Daniel Escoto	Revisado por: Dr. Miguel Figueroa	Aprobado por: Dr. Oscar Osorto
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: ENERO 2025	Fecha: ENERO 2025	Fecha: ENERO 2025

OBJETIVO: Proporcionar información objetiva, experta y relevante sobre los temas que están dentro de la competencia de la Dirección, con el fin de apoyar la toma de decisiones informadas y mejorar la comprensión sobre el mismo.

PROCESO: Emisión de opinión técnica o especializada a entidades públicas y privadas.

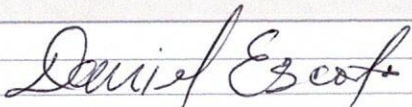
PROBABILIDAD					
5	A	A	E	E	E
4	M	4.2	2.3	E	E
3	B	1.1, 1.2, 4.	2.2	E	E
2	B	2.1, 2.4, 3.1, 5.1, 6.1	M	A	E
I	B	B	M	A	A
	I	2	3	4	5
	IMPACTOS				

Explicación los de riesgos

(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos. Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)

1	1.1 Que se acuse de recibido el expediente tomándose como competente a la Dirección General de Electricidad y Mercados. Cuando NO es competencia de la Dirección.
2	1.2 Que se acuse de recibido el expediente tomándose como NO competente a la Dirección General de Electricidad y Mercados. Cuando SI es competencia de la Dirección.
3	2.1 Que las respuestas de los requerimientos de información solicitados a otras Instituciones y actores sean meritorios de un manejo o seguimiento para poder obtener la totalidad de los elementos claves para una emisión de opinión técnica, según la temática. Lo que conlleva a atrasos diversos dependiendo de los agentes involucrados.
4	2.2 Que las competencias del Analista Técnico no sean las suficientes para la elaboración del informe de forma diligente.
5	2.3 Entrega tardía del informe que será usado para realización del dictamen.



	6	2.4 Que por motivos de múltiples ocupaciones / asignaciones, el encargado, Analista Técnico se le presenten dificultades especiales en el contenido de la temática o ejercicio de su investigación que le impida remitir a tiempo el informe.
	7	3.1 Que el informe o análisis NO este completo a criterio del director general según los requerimientos establecidos.
	8	4.1 Que, por sus múltiples funciones, el Director de DGEM no logre cumplir con elaboración de Dictamen en el tiempo estipulado.
	9	4.2 Que el Director de DGEM visualice distintas aristas sobre compleja temática; que provocan una idea divergente y conceptos NO muy bien definidos, como para emitir conclusiones sólidas o recomendaciones claras en un dictamen, dentro de los tiempos establecidos.
	10	5.1 Que al momento de remisión, no se registre dictamen técnico en el libro de entradas y salidas como corresponde. Lo que crearía un vacío de información y no poseer justificación del PASO del mencionado en el proceso del dictamen ya elaborado.
	11	6.1 Por manejo de múltiples expedientes de dictamen, NO guardar o archivar el documento en procesamiento en su correspondiente folder.
Elaborado por: Ing. Daniel Escoto		Revisado por: Dr. Miguel Figueroa
Firma: 		Firma: 
Fecha: ENERO 2025		Fecha: ENERO 2025
		Aprobado por: Dr. Oscar Osorto
		Firma:
		Fecha: ENERO 2025

OBJETIVO:	Proporcionar información objetiva, experta y relevante sobre los temas que están dentro de la competencia de la Dirección, con el fin de apoyar la toma de decisiones informadas y mejorar la comprensión sobre el mismo.				
PROCESO:	Emisión de opinión técnica o especializada a entidades públicas y privadas.				
PROBABILIDAD					
Muy Alta (5)	A	A	E	E	E
Alta (4)	M	A	7.2	E	E
Moderada (3)	B	8.2, 8.3, 12.1	A	E	E
Baja (2)	B	1.1, 2.1, 7.1, 8.1, 9.1, 10.1 al 13.1	M	A	E
Muy Baja (1)	B	B	M	A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto (5)

Explicación los de riesgos

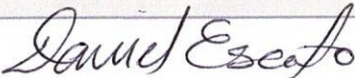
(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos.

Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)

- 1.1 Que reunión de impartición de lineamientos no se logre efectuar, por una agenda no sincronizada en los miembros del personal técnico a cargo de la elaboración del ICAEH. Esto provocaría no tener los lineamientos iniciales claros.
- 2.1 Diferencias de perspectivas en el equipo encargado DGEM para la formulación de la estructura principal del Borrador del ICAEH. Lo que podría retrasar o dificultar la conformación de una estructura clara y coherente del documento.

	IMPACTOS	3 7.1 El destinatario (Institución Involucrada, o Actor), en sus contestaciones revelan incomprensión a lo solicitado y envían como respuesta información errónea o desacertada. Lo que crea atrasos debido a que no se obtiene la información en forma pronta y es necesario realizar un extra-seguimiento.
		4 7.2 No recibir ninguna respuesta en los días hábiles en correspondencia, proveniente de las instituciones involucradas a solicitud de información para la creación del ICAEH.
		5 8.1 Recibir información incompleta, parcial o incorrecta de los datos necesarios para la conformación del borrador inicial del ICAEH, lo que implicaría atrasos en el proceso.
		6 8.2 No contar con equipos computacionales adecuados para un adecuado uso de las herramientas de Software y en el procesamiento del conjunto de datos que serán necesarios para elaboración del ICAEH, lo que crearía obstáculos y atrasos en el cumplimiento de elaboración de dicho informe en cualquiera de sus etapas.
		7 8.3 No contar con equipos de personal especializado para un adecuado uso de las herramientas de Software necesario en el procesamiento de grandes cantidades de datos que son necesarios para elaboración del ICAEH lo que podría

	desembocar en importantes dificultades técnicas en cualquiera de sus etapas.
8	9.1 La suspensión parcial o fallas prolongadas del suministro de energía eléctrica en las oficinas provocaría que los equipos y las tecnologías de la información no puedan usarse y esto no permitiría el desarrollo de los trabajos en cualquiera de las etapas.
9	10.1 El Borrador 1 ICAEH no cumple con los lineamientos ya establecidos por DGEM y versiones de informes anteriores. Lo que conllevaría atrasos en la elaboración de dicho informe.
10	11.1 Luego de hacer las socializaciones correspondientes y las revisiones o correcciones necesarias, el documento presenta inconsistencias considerables con respecto a ediciones anteriores, es decir, los resultados no son coherentes, esto obligaría a hacer una revisión profunda de toda la información y comentarios obtenidos durante el proceso y por ende un atraso considerable para la publicación final.
11	11.2 Que Director DGEM tenga observaciones de último momento sobre el documento final.
12	12.1 El Subsecretario de Estado, solicita modificaciones de fondo lo que implicaría el retorno a etapas previas de correcciones y verificaciones.

		12.2 Que visto bueno tarde demasiado tiempo de parte de Subsecretario de Estado. Lo que constituiría en atraso remisión y publicación del informe ICAEH.
		13.1 Que Director DGEM tenga imprevisto u obstáculo tecnológico que impida la remisión de informe final a Unidad de Comunicaciones.
Elaborado por: Ing. Daniel Escoto	Revisado por: Dr. Miguel Figueroa	Aprobado por: Dr. Oscar Osorto
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: ENERO 2025	Fecha: ENERO 2025	Fecha: ENERO 2025